



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Diversidad de las expresiones culturales

4 CP

Distribución: limitada

CE/13/4.CP/7

París, 15 de abril de 2013

Original: Inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

**Cuarta reunión ordinaria
París, Sede de la UNESCO, Sala II
11-14 de junio de 2013**

Punto 7 del orden del día provisional: Informe de la Secretaría sobre sus actividades

En este documento se presenta el informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2011-2013, tal como le pidió la Conferencia de las Partes en su tercera reunión ordinaria.

Decisión requerida: párrafo 8

1. En su tercera reunión ordinaria (junio de 2011), la Conferencia de las Partes en la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (denominada en adelante “la Convención”) pidió a la Secretaría que presentase un informe sobre sus actividades en cada una de sus reuniones.
2. La Secretaría presentó su primer Informe de actividades en 2011 a modo de documento de información, en el marco de la quinta reunión ordinaria del Comité Intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (denominado en adelante “el Comité”), y el segundo Informe de actividades lo presentó en 2012, también a modo de documento de información, en la sexta reunión ordinaria del Comité. En estos documentos se ofrecía una visión general de los principales desafíos a los que se enfrentó la Secretaría y los logros que obtuvo en el transcurso de cada ejercicio. Al respecto, véanse los documentos CE/11/5.IGC/213/INF.3 y CE/12/6.IGC/INF.3.
3. En los informes de la Secretaría se ponía de manifiesto que la aplicación de la Convención está entrando en una nueva fase para la cual las Partes habían elaborado una hoja de ruta en la que se establecían las prioridades para el bienio 2012-2013. Estas prioridades están muy orientadas hacia la cooperación internacional, abordando concretamente las necesidades de los países en desarrollo, y persiguen fomentar la aparición de sectores culturales dinámicos.
4. Entre las prioridades fundamentales señaladas por las Partes se encontraban la elaboración y ejecución de un programa de *fortalecimiento de las capacidades* y la creación de un sistema de *gestión de los conocimientos* y de una estrategia de *recaudación de fondos* y de *comunicación* para el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (denominado en adelante “el FIDC”) que se financiarían mediante con cargo al Programa Ordinario y mediante recursos extrapresupuestarios, en función de la disponibilidad. Estas prioridades quedaron reflejadas en las resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Partes en su tercera reunión ordinaria, así como en la Resolución 37 aprobada por la Conferencia General en su 36ª reunión en relación con el Informe de la Comisión de Cultura (véase el párrafo 14.1 c) del documento 36 C/COM.CLT/2, que dio lugar a la introducción del eje de acción 4, Resultado esperado 13, en el Programa y Presupuesto de la UNESCO para el bienio 2012-2013).
5. Debido a las limitaciones financieras a las que se enfrenta la UNESCO, se produjo un recorte del 80% en el presupuesto del Programa Ordinario en lo que respecta a actividades destinadas a la Sección de la Diversidad de las Expresiones Culturales para el periodo 2012-2013. Este recorte ha afectado mucho la capacidad de la Secretaría a la hora de poner en práctica las decisiones y las prioridades establecidas por los órganos rectores de la Convención.
6. El presupuesto del Programa Ordinario asignado y los fondos extrapresupuestarios obtenidos permitieron a la Secretaría llevar a cabo las actividades reglamentarias necesarias con vistas a la sexta reunión ordinaria del Comité. Para financiar las actividades reglamentarias necesarias en relación con la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes hubo que recurrir al Fondo de Emergencia de donantes múltiples creado por la Directora General. Durante la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo, la Directora General hizo pública su preocupación en relación con la sostenibilidad financiera de las convenciones y el costo de su aplicación reglamentaria. Se hizo un llamamiento a las Partes a fin de que intentaran encontrar soluciones innovadoras que respaldasen el futuro de la labor normativa.
7. Se invita a la Conferencia de las Partes a que, en la presente reunión, examine y tome nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2011-2013 que se presenta en el Anexo I. En el Anexo II se ofrece un resumen de los datos más importantes en cuanto a los resultados concretos obtenidos por la Secretaría en relación con sus resultados esperados según el documento 36 C/5.

8. La Conferencia de las Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4.CP 7

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado el documento CE/13/4.CP/7 y sus Anexos,*
2. *Toma nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2011-2013, presentado a la Conferencia de las Partes;*
3. *Invita a cada Parte a que determine cuál es el mecanismo más adecuado para apoyar las actividades que desarrolla la Secretaría en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede y que han sido señaladas como prioritarias por parte de los órganos rectores para la aplicación de la Convención a nivel nacional;*
4. *Pide a la Secretaría que le presente en su quinta reunión ordinaria un informe de las actividades que realice durante el periodo 2013-2015.*

ANEXO I

Informe de la Secretaría de sus actividades durante el periodo 2011-2013

I. Fomento de la ratificación de la Convención

1. En la tercera reunión ordinaria del Comité, que se celebró en diciembre de 2009, se aprobó una estrategia encaminada a aumentar el número de Partes durante un periodo de tres años (CE/09/3.IGC/211/4). El objetivo de esta estrategia de ratificación (2010-2013) era conseguir alcanzar las 140 Partes a finales de 2013, centrándose en captar países de regiones poco representadas, concretamente los Estados Árabes y la región Asia y el Pacífico.

2. La cifra acumulada de nuevas ratificaciones obtenidas a raíz de la puesta en marcha de la estrategia ha sido de 22¹, con lo que el total de Partes en la Convención asciende a 127 (situación a 16 de abril de 2013). La mayoría de las nuevas ratificaciones que se han producido durante este periodo corresponden a países de África y América Latina; a fin de alcanzar el objetivo establecido en el marco de la estrategia, sería necesario conseguir 13 ratificaciones más antes de que finalice el año 2013.

3. En el documento CE/13/4.CP/INF.4 se ofrece información detallada acerca de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede a fin de aplicar la estrategia de ratificación y superar los obstáculos para la ratificación. Entre estas se encuentran *actividades de sensibilización* con la participación de Estados Partes en la Convención y de Estados que no son Partes en ella. Cabe destacar la participación de la Secretaría en el Foro de Ministros de Cultura de la región Asia y el Pacífico sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales, que se celebró en Daca (Bangladesh) del 9 al 11 de mayo de 2012. La Directora General y la Primera Ministra de Bangladesh fueron las encargadas de abrir el Foro, que contó con la participación de ministros y altos funcionarios de más de 30 países de la región. Este fue el primer foro de este tipo y condujo a la adopción de la “Declaración de Daca”, en la que se pidió a los países de la región Asia y el Pacífico que ratificaran la Convención. En particular, se estableció por primera vez un diálogo sobre la Convención entre varios países de la región del Pacífico y han surgido iniciativas a nivel nacional encaminadas a la ratificación.

4. Entre las actividades de ratificación llevadas a cabo por la Secretaría se incluyen también el desarrollo y la divulgación de *herramientas de comunicación* que traten sobre las repercusiones que tiene la Convención a nivel nacional, incluida la opción de crear un emblema para la Convención y de elaborar orientaciones prácticas para su utilización (CE/13/4.CP/12). Estas actividades se han beneficiado de la financiación ofrecida por el Gobierno de España, que finalizará en diciembre de 2013.

II. Aplicación de la Convención y de las prioridades de sus órganos rectores

5. En su sexta reunión ordinaria, los miembros del Comité y las Partes que participaron en calidad de observadores subrayaron que la aplicación de la Convención a nivel nacional debía convertirse en la prioridad inmediata y a largo plazo.

6. Además del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (denominado en adelante “el FIDC”), que proporciona apoyo financiero directo a los proyectos relacionados con las políticas en materia de cultura y con la industria cultural para la aplicación de la Convención en los países en

¹ Los siguientes países han ratificado la Convención desde que se aprobó la estrategia de ratificación (por orden cronológico): Haití, Azerbaiyán, Lesotho, Ucrania, Malawi, República de Corea, Guinea Ecuatorial, Trinidad y Tobago, República Checa, Honduras, República Democrática del Congo, Costa Rica, Gambia, República Unida de Tanzania, Palestina, Indonesia, Angola, República Centroafricana, Emiratos Árabes Unidos, Rwanda, Swazilandia y Colombia.

desarrollo, el Comité subrayó la importancia del apoyo de carácter no financiero que se obtiene mediante la introducción de programas de *fortalecimiento de las capacidades, intercambio de información y transparencia y gestión de los conocimientos*. Estos programas están pensados para aplicar artículos clave de la Convención que giran en torno a las necesidades de los gobiernos, la sociedad civil y los profesionales de las industrias cultural y creativa. Sus objetivos son:

- facilitar la adopción de políticas y medidas que promuevan una diversidad de expresiones culturales;
- fortalecer el desarrollo de las aptitudes humanas e institucionales, incluidas las capacidades profesionales de los empresarios de las industrias cultural y creativa;
- facilitar el intercambio de información y la transparencia, incluido el intercambio, análisis y difusión de información, estadísticas y de las mejores prácticas, y el desarrollo de indicadores que pongan de manifiesto el papel que desempeña y el valor que tiene la cultura para el desarrollo sostenible; y
- reforzar las asociaciones con la sociedad civil y dentro de esta.

Fondo Internacional para la Diversidad Cultural

7. En junio de 2012 finalizó la fase experimental del FIDC habiéndose llevado a cabo tres convocatorias de proyectos (2010, 2011 y 2012) que dieron como resultado la presentación de solicitudes por un valor de 35 millones de dólares estadounidenses por parte de las Partes y de organizaciones no gubernamentales (ONG) provenientes de 70 países en desarrollo. Al final de la fase experimental, el FIDC había recibido cerca de seis millones de dólares estadounidenses en concepto de contribuciones voluntarias. El Comité aprobó financiar 61 proyectos en 40 países en desarrollo, que la Secretaría continúa administrando y supervisando. El 82% de los fondos del FIDC se destinan directamente a proyectos en países en desarrollo. La Secretaría no dispone de un mecanismo de recuperación de costos para el FIDC.

8. La información detallada en relación con las principales actividades que llevó a cabo la Secretaría durante el periodo 2011-2013 se encuentra en un documento independiente que se presentó a la Conferencia de las Partes (véase el documento CE/13/4.CP/8). En los documentos presentados al Comité se ofrece información detallada acerca de los distintos ciclos de financiación del FIDC y su ejecución por parte de la Secretaría (véanse los documentos: CE/11/5.IGC/213/5 y CE/12/6.IGC/5). En la presente reunión, la Secretaría presentará asimismo a la Conferencia de las Partes los documentos relativos a las actividades siguientes:

- participación en la evaluación del IOS de la fase experimental del FIDC y en la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la sexta reunión ordinaria del Comité, cuyo informe se incluye en el documento CE/13/4.CP/INF.6;
- elaboración de propuestas de proyectos preliminares de las revisiones de las orientaciones impartidas para el FIDC, basándose en las decisiones adoptadas por el Comité en sus reuniones tercera, cuarta y sexta, en las recomendaciones formuladas por el IOS y por el grupo de expertos y en lo aprendido en el transcurso de la fase experimental (véase el documento CE/13/4.CP/9);
- aplicación de las decisiones adoptadas por el Comité en relación con la estrategia de recaudación de fondos y comunicación del FIDC, entre las que se incluye el lanzamiento de la campaña: “Tu 1% cuenta para la creatividad”, tal como se informa en el documento CE/13/4.CP/INF.5;

- amplia difusión de la información relativa a los logros obtenidos por los proyectos y su incidencia en el aumento de la notoriedad y de la credibilidad del FIDC por medio del sitio web de la Convención, actualizaciones por Internet, relatos multimedia y publicaciones internacionales, como por ejemplo la edición especial del *Informe sobre la Economía Creativa 2013*, que publican de forma conjunta la UNESCO y el PNUD, y que está siendo coordinado por la Secretaría.

9. En la evaluación del IOS se informó de que la Secretaría garantiza el funcionamiento eficaz del FIDC dentro de los límites de su capacidad en materia de recursos humanos y financieros. A tal efecto, en el informe de la evaluación del IOS se llega a la conclusión de que “la Secretaría ha realizado un gran esfuerzo a fin de ejecutar la fase experimental del FIDC. Asimismo, en cada una de las convocatorias de solicitudes se han llevado a cabo mejoras considerables. Por otra parte, para la gestión del Fondo la Secretaría cuenta tan solo con una persona a jornada completa y otras dos que trabajan a tiempo parcial, por lo que no dispone de la capacidad necesaria para realizar todas las funciones que le han sido asignadas, en especial la de supervisar la ejecución de los proyectos aprobados” (párrafo 18 del documento IOS/EVS/PI/116). Por esta razón, la Secretaría se ha beneficiado de un traslado interno (P-2) dentro del Sector de Cultura, para el FIDC, que se produjo en febrero de 2013.

Programa de fortalecimiento de las capacidades

10. En el Informe de la Secretaría sobre las actividades se señaló una fuerte demanda y una necesidad urgente de desarrollar un programa de fortalecimiento de las capacidades a fin de acelerar la aplicación de la Convención a nivel nacional. Las principales actividades en materia de fortalecimiento de las capacidades que se identificaron fueron las siguientes:

- intervenciones directas en materia de políticas mediante la prestación de *asistencia técnica* a las administraciones nacionales y locales;
- lanzamiento de un *programa experimental de formación* en una región concreta a fin de desarrollar las capacidades y los conocimientos prácticos endógenos;
- desarrollo continuo de herramientas para el fortalecimiento de las capacidades e introducción de otras nuevas.

11. Durante el periodo 2011-2013 la Secretaría ejecutó el proyecto denominado “Banco de expertos para consolidar el sistema de gobernanza de la cultura en los países en desarrollo”, en cuyo marco se realizaron intervenciones en materia de **asistencia técnica** en 13 países (Barbados, ciudad de Buenos Aires, Burkina Faso, Camboya, Haití, Honduras, Kenya, Malawi, Mauricio, Níger, República Democrática del Congo, Seychelles y Viet Nam). Estas misiones las llevaron a cabo expertos internacionales del ámbito de las políticas culturales y las industrias culturales, que fueron seleccionados por medio de un proceso competitivo que puso en marcha la Secretaría en 2011 (para el que se recibieron más de 600 solicitudes). La finalidad de estas misiones de asistencia técnica era ayudar a los países a establecer marcos jurídicos o institucionales que les permitieran desarrollar sectores culturales a nivel nacional y a introducir políticas en las que se abordara la función de la cultura en el desarrollo económico y social, particularmente a través de las industrias culturales. Los resultados del proyecto se presentaron en el marco de una reunión especial de intercambio de ideas que organizó la Secretaría en 2012 y que se celebró antes de la sexta reunión ordinaria del Comité. En el sitio web de la Convención, en el enlace <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/technical-assistance/information-session/>, se puede acceder a la retransmisión por Internet de la reunión.

12. Además de los resultados concretos obtenidos, como por ejemplo las estrategias y programas en materia de industrias creativas desarrollados en la mayoría de los países que participaron en el programa, las misiones de asistencia técnica sirvieron también para facilitar los

procesos de cooperación, no solo entre los gobiernos y la sociedad civil (uno de los requisitos del proyecto). Las misiones permitieron además a la Secretaría (en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede) buscar sinergias y aspectos complementarios sobre el terreno con los programas y actividades que están realizando:

- organizaciones internacionales (por ejemplo, la UE o la OIF);
- instituciones públicas nacionales (por ejemplo, el *British Council*, la Embajada de Noruega o la Embajada de Dinamarca);
- delegaciones de la Unión Europea (en particular en la República Democrática del Congo, Burkina Faso, Malawi, Seychelles y Viet Nam).

El seguimiento de las actividades y los logros más importantes de las misiones se realiza a través de la información al respecto que se ofrece en el sitio web de la Convención: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/technical-assistance/missions/>.

13. En 2013 se van a realizar misiones de seguimiento en cuatro países (Burkina Faso, Camboya, Níger y Viet Nam). Los resultados que se obtengan en un taller internacional que se va a celebrar en mayo de 2013 con los expertos participantes en el programa servirán para elaborar un documento de proyecto con el objetivo de obtener recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo un programa de fortalecimiento de las capacidades a nivel mundial y a largo plazo.

14. En la segunda mitad de 2012, gracias a la financiación obtenida por medio del Fondo de Emergencia de la UNESCO de donantes múltiples, la Secretaría pudo poner en marcha un **programa experimental de formación en África**, que es la región que presenta el índice de ratificación más alto y también la que más solicitudes de apoyo ha presentado en relación con el desarrollo y la aplicación de políticas y actividades encaminadas a fortalecer las industrias culturales y creativas de manera sostenible.

15. La Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades en colaboración con las Oficinas de la UNESCO en Dakar y Windhoek:

- *Formación de las principales partes interesadas en la Convención*: el programa permitió reforzar los conocimientos técnicos y las capacidades de las partes interesadas en la Convención de 2005 provenientes del ámbito gubernamental mediante un taller de un día de duración que se celebró en Abidján (Côte d'Ivoire) el 9 de junio de 2012, en el que las comisiones nacionales de 28 países de África tuvieron la oportunidad de participar en reuniones adaptadas a cada caso sobre los principios fundamentales de la Convención y el destacado papel que estos desempeñan en su aplicación, sobre todo en lo que respecta a la selección de solicitudes de proyectos para el FIDC. Esto es muy importante, sobre todo si se tiene en cuenta que el 50% de las solicitudes relacionadas con el FIDC provienen de África.
- *Identificar una nueva generación de especialistas locales y fortalecer sus conocimientos especializados*: Se seleccionó a 32 especialistas de 25 países de África mediante un proceso competitivo de selección (se recibieron 200 solicitudes). Los especialistas recibieron formación por Internet y en talleres en relación con las formas de enfocar las políticas de desarrollo de industrias culturales y creativas, así como en relación con mecanismos propios de la Convención, como por ejemplo la presentación de informes periódicos cuatrienales. Los talleres se celebraron en Ciudad del Cabo y en Dakar con la colaboración del *African Arts Institute (AFAI)* y de la ONG *Culture et développement*. En 2013 los copartícipes del programa y la Secretaría continuaron instruyendo a los especialistas. Dentro de la instrucción se incluyen actividades prácticas como la

elaboración de informes periódicos cuatrienales, así como las especificidades técnicas propias de la formulación de políticas en el ámbito de las industrias culturales y creativas. Está previsto que la inversión continuada en aptitudes de formulación de políticas a medio y largo plazo haga posible que estos especialistas asistan a las Partes a la hora de elaborar políticas que permitan que sus sectores culturales se desarrollen y florezcan.

- *Desarrollo de una plataforma en Internet para el intercambio de información y de herramientas para el fortalecimiento de las capacidades:* en junio de 2012 se lanzó la plataforma de intercambio de información en Internet “la Convención de 2005 en África” (<http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/2005-convention-in-africa/>), que ofrece acceso centralizado y fácil a toda la información relativa a proyectos, misiones de asistencia técnica, copartícipes, herramientas e investigación, relacionada con la región, así como a las actividades que se lleven a cabo en África en el marco de la Convención.

16. El programa de la Convención para el fortalecimiento de las capacidades no solo está destinado al desarrollo y la aplicación de políticas, sino también a **fortalecer las aptitudes y los conocimientos prácticos de los profesionales que trabajan en las pequeñas y medianas empresas y en las microempresas de la industria cultural de los países en desarrollo**. Con la ayuda del Gobierno de España, la Secretaría ha podido ejecutar proyectos concretos en el marco de la Alianza Global para la Diversidad Cultural. Un ejemplo de ello ha sido la continuidad de las actividades de apoyo que presta la Secretaría a la Oficina de exportación de música africana (BEMA) para el diseño de una estrategia de recaudación de fondos que les está permitiendo mejorar la sostenibilidad mediante el establecimiento de relaciones de colaboración fructíferas. Gracias al apoyo prestado por el Gobierno de la República de Corea se ha podido crear una incubadora de industrias culturales en Uagadugú, cuya finalidad es fortalecer el tejido económico del sector musical de Burkina Faso. Los recursos extrapresupuestarios disponibles para estas actividades se agotarán en diciembre de 2013.

17. Además, la Secretaría ha estado colaborando de forma estrecha con las Oficinas de Estadística nacionales, las instituciones públicas, los centros de investigación y las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede a fin de fortalecer las capacidades para la obtención y la aplicación a nivel de las políticas de nueva información sobre la forma en que la cultura contribuye al desarrollo sostenible. Con la ayuda del Gobierno de España se ha creado una metodología innovadora para desarrollar 22 indicadores que permiten evaluar y medir la contribución de la cultura en los procesos de desarrollo de los países, que se ha puesto en práctica en 11 países (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Namibia, Perú, Uruguay y Viet Nam). Los 22 **indicadores de la UNESCO sobre la cultura para el desarrollo** están teniendo efectos positivos en cuanto a promover el desarrollo de políticas concretas a nivel nacional y están poniendo de relieve la importancia que tienen los datos y el análisis adecuados para obtener un enfoque más global en relación con la inclusión de la cultura en las estrategias de desarrollo y de las políticas culturales para el desarrollo. Por ejemplo, los resultados de los indicadores sobre la cultura para el desarrollo han hecho posible la inclusión de la cultura en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en Namibia. Asimismo, se están aprovechando en el proceso de elaboración de un marco de políticas culturales en Camboya. Los resultados consolidados de los 11 países que han participado en el proyecto se harán públicos en una primera base de datos sobre indicadores relativos a cultura y desarrollo. Aunque las fuentes de información sean nacionales, la base de datos de los indicadores sobre la cultura para el desarrollo ofrecerá un análisis comparativo a nivel internacional de cómo contribuye la cultura en todas sus dimensiones (económica, social, de gobernanza, etc.) al desarrollo sostenible. Aprovechando los excelentes resultados obtenidos, y a fin de poder garantizar la continuidad de la iniciativa y la ampliación de la base de datos de indicadores, se están intentando obtener recursos extrapresupuestarios que permitan a la Secretaría asegurarse el poder continuar apoyando el desarrollo de indicadores, el análisis de estos y la aplicación de políticas.

18. Debido a los fondos insuficientes para actividades con que cuenta el Programa Ordinario, solo se ha podido dar forma a tres de las herramientas para el fortalecimiento de las capacidades que estaban previstas, que son las siguientes:

- *Guide on defining and designing successful projects for the IFCD* (disponible en francés y en inglés); y
- *Politiques pour la créativité: guide pour le développement des industries culturelles et créatives* (adaptación del original en español publicada de forma conjunta con la Organización Internacional de la Francofonía). En otoño de 2013 se publicará una versión adaptada en inglés para África.
- *Manual de metodología y guía de aplicación de los indicadores de la UNESCO sobre la cultura para el desarrollo*. Para septiembre de 2013 se habrán publicado las versiones en español, francés e inglés.

Intercambio de información y transparencia, gestión de los conocimientos

19. En el Informe de la Secretaría sobre las actividades se preveía que, a fin de cumplir con el Resultado esperado 12 que se señala en el documento 36 C/5, en el Eje de acción 4, **el acopio, el intercambio y la difusión de la información y las prácticas idóneas** en materia de protección y promoción de una diversidad de expresiones culturales, es necesario contar con un sistema de gestión de los conocimientos. La finalidad de este sistema es conseguir que la Convención resulte más tangible y más fácil de comprender para los distintos grupos de partes interesadas y permitir su aplicación sobre el terreno.

20. El sistema de gestión de los conocimientos estará compuesto por una colección y análisis de información cuantitativa y cualitativa, en la que se incluirán los resultados de las actividades realizadas en el marco de la Convención, como por ejemplo los informes periódicos cuadriennales elaborados por las Partes y los ejemplos innovadores que se identifiquen en estos. En el documento CE/13/4.CP/10 se presenta otro informe sobre los resultados de los informes periódicos cuadriennales. El sistema de gestión de los conocimientos permitirá asimismo recopilar información sobre la incidencia de los proyectos apoyados mediante el FIDC, la incidencia de las misiones de asistencia técnica, la manera en que las Partes se han implicado en actividades para promover las consultas y la coordinación internacionales, y los datos recogidos por medio de los indicadores sobre la cultura para el desarrollo, entre otros aspectos. El objetivo es crear una plataforma común y accesible con capacidad de búsqueda en varios idiomas, tutoriales en vídeo, prácticas idóneas, registro por Internet, técnicas de clasificación de los contenidos, etc.

21. Se necesitan recursos extrapresupuestarios para poder aprovechar todo el potencial del sistema de gestión de los conocimientos de la Convención. Ante la falta de financiación extrapresupuestaria, la Secretaría realizó varias actividades con el fin de sentar las bases de un futuro sistema de gestión de los conocimientos, en particular el desarrollo de tres bases de datos a las que se puede acceder desde el sitio web de la Convención:

- Base de datos del FIDC: recoge todos los documentos relativos a la tercera y la cuarta convocatorias de financiación y se incluyen estadísticas acumulativas, cuadros y gráficos. Se puede consultar en el enlace siguiente: <http://www.unesco.org/culture/cultural-diversity/2005convention/en/programme/ifcd/>;
- Base de datos de los informes periódicos cuadriennales: contiene los informes y los anexos estadísticos elaborados por las Partes, análisis transversales preparados por la Secretaría, 47 casos de ejemplos innovadores, enlaces a una serie de 18 tutoriales en

vídeo en los que se explica el proceso de elaboración de los informes periódicos con las organizaciones de la sociedad civil, etc. Se puede consultar en el enlace: <http://www.unesco.org/culture/cultural-diversity/2005convention/en/programme/periodicreport/>;

- Base de datos de las consultas y coordinación internacionales: contiene un inventario de ejemplos y prácticas relacionados con la aplicación del Artículo 21 de la Convención y un formulario de envío para involucrar a los usuarios en el proceso de acopio y difusión de la información. Puede consultarse en el enlace siguiente: <http://www.unesco.org/culture/cultural-diversity/2005convention/en/programme/articlexxi/>.

22. De obtenerse recursos extrapresupuestarios, la Secretaría procederá a vincular y a continuar desarrollando las bases de datos existentes y otros proyectos y actividades en curso dentro de un sistema de gestión de los conocimientos y una plataforma en Internet con carácter global.

III. Aplicación de las prioridades de la UNESCO

23. La Secretaría, en el marco de su labor, prestó atención especial a la juventud y a las dos prioridades globales de la UNESCO: *África e igualdad de género*.

24. Tal como se mencionó con anterioridad, **África** es la región que presenta el índice de ratificación de la Convención más elevado. El 44% de los proyectos del FIDC aprobados por el Comité están siendo ejecutados tanto por parte de las administraciones públicas como de las organizaciones de la sociedad civil en África. Los objetivos de estos proyectos van desde el impulso de iniciativas empresariales en el ámbito de las industrias creativas en Sudáfrica a calibrar la aportación del sector cultural al desarrollo económico y social en Burkina Faso o desarrollar un plan estratégico para aplicar las políticas en materia de cultura en Togo. África es además la región prioritaria para la Secretaría en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades, tal como se indica en el párrafo 19 del presente documento.

25. La Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades para promover la **igualdad de género** en el marco de la aplicación de la Convención:

- revisión de los formularios de solicitud del FIDC a fin de pedir a los solicitantes que señalen de qué manera los resultados esperados de sus proyectos contribuyen a promover la igualdad de género. Gracias a esto, el número de solicitudes en las que se tienen en cuenta las cuestiones de género ha pasado del 16% en 2010 al 35% en 2011 y al 43% en 2012;
- promover el equilibrio entre hombres y mujeres en la contratación de expertos por parte de la Secretaría para la realización de actividades de fortalecimiento de las capacidades. Como resultado de ello, el 50% de los expertos seleccionados para participar en el proyecto de asistencia técnica financiado por la UNESCO y la Unión Europea son mujeres. Asimismo, se fomentó la presentación de solicitudes por parte de mujeres en el programa experimental de formación realizado en África. De esta manera, se ha conseguido que el 40% de los candidatos seleccionados de África sean mujeres;
- incluir la igualdad de género entre los componentes principales de la batería de indicadores de la UNESCO sobre la cultura para el desarrollo que está aplicando la Secretaría a modo experimental en 11 países. Los indicadores relativos a la igualdad de género permiten establecer hasta qué punto las mujeres y los hombres disfrutaban de las mismas oportunidades y de igualdad en los resultados en cuanto a aspectos clave como la participación política, la educación y la participación en la mano de obra, así como la actitud de las personas en relación con la igualdad de género, con lo que se evalúa la

importancia que se otorga a esta cuestión en el desarrollo nacional y como factor generador de sociedades abiertas e inclusivas;

- acopio de información e identificación de prácticas idóneas en los informes periódicos cuatrienales que elaboran las Partes, en relación con la manera en que los países están aplicando el Artículo 7 de la Convención, en el que se anima a las Partes a adoptar políticas y medidas que promuevan y den respuesta a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres en tanto que creadoras, productoras, distribuidoras y consumidoras de las diversas expresiones culturales;
- propuestas de financiación extrapresupuestaria encaminadas a establecer relaciones de colaboración que permitan apoyar el lanzamiento de un programa para el empoderamiento y la promoción de las empresarias jóvenes del ámbito de la cultura en África, en el que se incluya el desarrollo de aptitudes comerciales y de liderazgo.

26. En lo que respecta al empoderamiento de los jóvenes y al fomento de la participación de la **juventud** en la aplicación de la Convención, la Secretaría ha llevado a cabo las iniciativas siguientes en colaboración estrecha con las oficinas fuera de la Sede de los países de América Latina y expertos copartícipes:

- a fin de sensibilizar a los jóvenes en relación con aspectos clave de la Convención, la Secretaría desarrolló una versión en Internet del juego 'Diversidades: el juego de la creatividad', que es una herramienta educativa en español destinada a los jóvenes de entre 12 y 16 años de edad a la que se puede acceder desde el enlace <http://www.diversidades.net/floone/home.html>; asimismo, ideó un módulo de formación de formadores y puso en funcionamiento una plataforma interactiva con el objetivo de recopilar los resultados obtenidos y las experiencias adquiridas y promover su intercambio, a la que se accede mediante el enlace <http://www.diversidades.net/diversidades/>;
- organizó el Foro UNESCO de la Juventud sobre Creatividad que, con el título "Experimenta, aprende, crea", se celebró durante una semana en la ciudad de Ibarra (Ecuador) en abril de 2013. Este Foro permitió a estudiantes de entre 14 y 16 años explorar conceptos tales como la creatividad, las expresiones culturales y el ciclo cultural, participando en talleres prácticos sobre artes audiovisuales, narración oral y artes visuales. Asimismo, tuvieron la oportunidad de crear, producir y distribuir sus propias películas, obras de teatro radiofónico y obras de arte visual;
- en el marco del Foro ECOSOC de la Juventud de 2013, organizó la reunión de diálogo 'Juventud: Motor de la Economía Creativa'. A raíz de esta reunión, el Foro realizó varias recomendaciones clave en materia de políticas a fin de estimular la participación de los jóvenes en los procesos de formulación de políticas en el ámbito de las industrias creativas.

IV. Conclusión

27. Durante el periodo 2011-2013 la Secretaría puso en marcha varias actividades experimentales con la finalidad de avanzar en la fase de aplicación de la Convención. Estas actividades han sido señaladas como prioritarias tanto en las decisiones adoptadas por las Partes como en la evaluación llevada a cabo por el IOS en 2012.

Avances logrados

28. La Secretaría ha hecho todo lo que ha podido durante el periodo 2011-2013 a fin de recaudar fondos, reducir costos e intercambiar experiencias con las secretarías de otras convenciones que tratan sobre la cultura, realizando, entre otras, las actividades siguientes:

Recaudación de fondos:

- la Directora General suministró recursos provenientes del Fondo de Emergencia de donantes múltiples que permitieron a la Secretaría realizar el programa experimental de formación en África, llevar a cabo actividades relacionadas con la edición especial del Informe sobre la Economía Creativa publicado de forma conjunta por la UNESCO y el PNUD, y cumplir con las actividades reglamentarias relativas a la celebración de la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, en junio de 2013;
- los fondos extrapresupuestarios hicieron posible la ejecución del programa experimental de asistencia técnica en cuyo marco se realizaron las primeras actividades a la carta sobre fortalecimiento de las capacidades en relación con la aplicación de la Convención (con el apoyo de la Unión Europea, Francia);
- varios programas clave de la Secretaría contaron con la financiación de España, como por ejemplo los indicadores de la UNESCO sobre la cultura para el desarrollo, la ejecución del proyecto operacional de la 'Alianza Global para la Diversidad Cultural', el desarrollo del juego 'Diversidades' y la elaboración de herramientas de comunicación y materiales de sensibilización;

Reducción de costos:

- reducción de los costos relacionados con el papel, las fotocopias y los correos derivados de la organización de las reuniones reglamentarias: los documentos de la sexta reunión del Comité solo se cargaron en el sitio web de la Convención, con un número limitado de copias en papel; para la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes no hay documentos en papel;
- reducción de los gastos de hospitalidad derivados de las reuniones reglamentarias: se han recortado los gastos en agua mineral, pausas de las reuniones y recepciones; se han encargado distintivos de papel en lugar de los plastificados;
- se evita en la medida de lo posible realizar reuniones presenciales: el grupo de expertos que evalúa las solicitudes que se presentan al FIDC se comunica mediante correos electrónicos y teleconferencias;
- evaluación sin papel de las solicitudes de proyectos para el FIDC: la Secretaría y los evaluadores realizan los informes de evaluación por Internet mediante un sitio web específico al efecto, con lo que además de ahorrar papel se mejora la eficacia de la síntesis y el tratamiento de los informes;
- reducción de los gastos de viaje: la Secretaría aprovechó la celebración de actos a nivel nacional y regional en los que los gastos de viaje corrían a cargo de los organizadores para llevar a cabo sus actividades sobre el terreno, e intensificó además sus esfuerzos para que los colegas de las oficinas fuera de la Sede participen en ellas y les suministró los materiales necesarios a tal efecto, incluidas las carpetas de promoción y las presentaciones en *PowerPoint*.

Intercambio de enfoques y de prácticas inteligentes:

- la Secretaría participa en el Grupo de enlace de las convenciones sobre cultura, en el que se intercambian de forma regular propuestas que garanticen la eficacia de los procesos de trabajo y la racionalización de los procedimientos. Uno de los primeros frutos de los debates que se han mantenido en este Grupo fue la creación de una unidad logística común que se encargará de la planificación logística y la organización de las reuniones de

los órganos rectores de las distintas convenciones. Además, con el fin de intercambiar experiencias y buscar modalidades de cooperación, se crearon grupos de trabajo en relación con los aspectos siguientes: presentación de informes periódicos, asistencia internacional, fortalecimiento de las capacidades, gestión de la información y notoriedad, y establecimiento de relaciones de colaboración.

Desafíos futuros

29. La Convención de 2005, al ser la Convención más reciente de la UNESCO en el ámbito de la cultura, establece un nuevo marco en relación con la gobernanza y la gestión de la cultura. La situación financiera en la que se encuentra la Organización en la actualidad podría poner en peligro los resultados y la inercia positiva que se han generado en los últimos dos años, a raíz de la celebración de la tercera reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. Hasta la fecha, ni los recursos del Programa Ordinario ni los extrapresupuestarios son suficientes para intensificar o poner en práctica las actividades que se describen en el presente documento o para obtener los resultados esperados que se señalan en el eje de acción 2 del Gran Programa IV del Proyecto de Programa y Presupuesto (37 C/5).

30. En resumen, los desafíos inmediatos que se han identificado en materia financiera consisten en apoyar:

- *actividades reglamentarias*, en particular las necesarias para la séptima reunión del Comité, que está prevista para diciembre de 2014;
- *actividades de fortalecimiento de las capacidades* que respondan a las necesidades manifestadas por las Partes en cuanto a asistencia técnica y programas que respalden sus esfuerzos en relación con la aplicación de la Convención a nivel nacional;
- *un sistema de gestión de los conocimientos* que haga frente a la demanda que existe a nivel mundial de acopio, intercambio y difusión de información, estadísticas y también de prácticas idóneas sobre la manera en que las Partes y otras partes interesadas, como por ejemplo la sociedad civil, están aplicando la Convención;
- *el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural*.

31. Las restricciones en materia financiera no son los únicos desafíos a los que se enfrenta la Secretaría. Ciertamente, aunque la Sección de la Diversidad de las Expresiones Culturales ha sido reforzada en 2012, es necesario contar con más conocimientos especializados. Las Partes podrían animarse a prestar apoyo a la Secretaría, por ejemplo a través del programa de Expertos Asociados o mediante recursos extrapresupuestarios, a fin de que los contratos de personal de proyectos para actividades especializadas tengan una duración limitada.

ANEXO II

Hoja de datos resumida de la Secretaría 2012 - abril de 2013

Objetivos: Protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005

- Gobernanza:**
- 127 Partes (en abril de 2013)
 - Conferencia de las Partes:
se reúne una vez por bienio, 6 idiomas, 500 personas, 3-4 días
para la cuarta reunión se elaboraron 12 documentos de trabajo (seis idiomas) y 9 documentos de información (dos idiomas)
 - Comité intergubernamental:
se reúne dos veces en cada bienio, 2 idiomas, 300 personas, 5 días
para la sexta reunión se elaboraron 16 documentos de trabajo y 5 documentos de información en francés e inglés
 - Antes de cada reunión de los órganos rectores se celebran reuniones de intercambio de ideas

Reseña de actividades y resultados: avances realizados hasta la fecha

Actividad	36 C/5, eje de acción 4, Resultado esperado	Resultado
Fondo Internacional para la Diversidad Cultural	10	61 proyectos gestionados y supervisados en 40 países en desarrollo
Asistencia técnica para la elaboración de políticas	11	13 misiones realizadas en países
Desarrollo de las capacidades para la formulación de políticas en África	11	32 especialistas formados
Informes periódicos cuatrienales	12	50 informes procesados y analizados
Relación de prácticas idóneas en materia de políticas y medidas para promover la diversidad de las expresiones culturales	12	47 casos disponibles en la base de datos personalizada en Internet
Intercambio de información, transparencia y gestión de los conocimientos	12	3 bases de datos personalizadas para el FIDC, informes periódicos, consultas internacionales
Indicadores sobre la cultura para el desarrollo	13	Aplicados en 11 países
Herramientas para el fortalecimiento de las capacidades	13	3 herramientas publicadas en español, francés e inglés